



**EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES PÚBLICAS
PRIMERA CONVOCATORIA
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019**

Convocatoria

Con el objetivo de promover la evaluación como una práctica de constante mejora en el desempeño de las intervenciones públicas y en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos generales del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño para la integración del Programa Anual de Evaluación 2019, se convoca:

A las Dependencias y Entidades de la Administración Pública estatal a participar en el proceso de selección de las intervenciones públicas que serán objeto de evaluación en los ejercicios fiscales 2019 y 2020 y que se incluirán en el Programa Anual de Evaluación 2019. Tomando en cuenta las siguientes:

BASES

I. Requisitos

1. Serán candidatas a evaluar aquellas intervenciones públicas que cuenten con la siguiente información:

✚ **Diagnóstico basado en el análisis del problema**

✚ **Árbol de problemas**

✚ **Árbol de objetivos**

✚ **Matriz de Indicadores para Resultados**

✚ **Descripción del programa**

✚ **Identificación y cuantificación de la población objetivo**

✚ **Cálculo de la cobertura**

✚ **Criterios de focalización**

✚ **Padrón de beneficiarios**

✚ **Manual de procesos**

✚ **Reglas de Operación**

✚ **Informes de los resultados del programa**

Se proporciona el cuestionario denominado “Formulario para la identificación de intervenciones públicas evaluables” con el fin de facilitar la selección de las intervenciones públicas a proponer.



EVALUACIÓN DE INTERVENCIONES PÚBLICAS PRIMERA CONVOCATORIA PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2019

II. Fechas y etapas de la selección

1. Una vez completado el formulario, deberá remitirse en forma electrónica (disco compacto) **mediante oficio** al Secretario Técnico de Planeación y Evaluación, C. Rafael Hernández Kotasek antes del 8 de febrero de 2019, bajo protesta de decir verdad donde indique que cumplen con todos los requisitos de esta convocatoria, firmada por el titular de la dependencia o entidad.
2. A partir del 11 de febrero iniciará la etapa de análisis de las propuestas por parte de la Seplan.
3. La selección de las intervenciones públicas a evaluar se sujetará a los criterios, lineamientos y normatividad vigente. El número de intervenciones públicas a evaluar se sujetará al presupuesto asignado para el proceso de evaluación 2019.
4. Las intervenciones públicas seleccionadas se darán a conocer en el Programa Anual de Evaluación 2019 que se publicará en las páginas <http://seplan.yucatan.gob.mx/> y http://transparencia.yucatan.gob.mx/evaluacion_desempeno.php.

Para cualquier aclaración sobre los contenidos de esta convocatoria, favor de comunicarse al Departamento de Evaluación en las oficinas de la Seplan, al teléfono 9 30 31 00, Ext. 47026 o al correo electrónico maria.ricalde@yucatan.gob.mx, de lunes a viernes de 09:00 a 17:00hrs.